



Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-04-00928

AOPACK 35%

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Julio 2024 – Modificación: 1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto
1.3. Fabricante(s) del producto
1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el “Registro Oficial de Biocidas” de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el “Registro de Biocidas” establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Las etiquetas del producto serán distintas para cada categoría de usuario.




4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:
 - a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.
 - b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-04-00928

AOPACK 35%

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
PELIGRO	   GHS03 GHS05 GHS07

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
11. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021 de 25 de marzo, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-04-00928

AOPACK 35%

Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

12. Esta decisión reemplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **16 de abril de 2024.**

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-04-00928

AOPACK 35%

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

AOPACK 35%

Tipo(s) de Producto: 04

ES/APP(NA)-2024-04-00928

ES-0022262-0000





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-04-00928

AOPACK 35%

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	AOPACK 35%
Nombre(s) adicional(es)	CLARMARIN® 350 CORK DUROX LRA DUROX LRA ADVANCED DUROX LRA TIPO S DUROX LRD

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	Nombre	Evonik Operations GmbH
	Dirección	Rellinghauser Straße 1-11 45128 Essen Germany
1.2.2. Número de autorización	ES/APP(NA)-2024-04-00928	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0022262-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	16/04/2024	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	16/04/2034	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante 1	Evonik España y Portugal SA
Dirección del fabricante 1	Afuera s/n, 50784- La Zaida (Zaragoza) SPAIN
Lugar de fabricación 1	Afuera s/n, 50784- La Zaida (Zaragoza) SPAIN

Nombre del fabricante 2	Evonik Peroxid GmbH
Dirección del fabricante 2	Industriestraße 1 AT-9721 Weißenstein - Austria
Lugar de fabricación 2	Industriestraße 1 AT-9721 Weißenstein - Austria

Nombre del fabricante 3	Evonik Antwerpen N.V.
Dirección del fabricante 3	Tijsmanstunnel West 4 2040 Antwerpen - Bélgica





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-04-00928

AOPACK 35%

Lugar de fabricación 3	Tijsmanstunnel West 4 2040 Antwerpen - Bélgica
Nombre del fabricante 4	Evonik Operations GmbH
Dirección del fabricante 4	Untere Kanalstraße 3 79618 Rheinfelden - Alemania
Lugar de fabricación 4	Untere Kanalstraße 3 79618 Rheinfelden - Alemania
Nombre del fabricante 5	RNM Produtos Químicos, S.A.
Dirección del fabricante 5	Rua Da Fabrica Nº123, 4765-080 Carreira, Famalicão - Portugal
Lugar de fabricación 5	Avenida das Searas, s/n. 4760-329 Landim, Vila Nova de Famalicão – Portugal

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Peróxido de hidrógeno
Nombre del fabricante 1	Evonik España y Portugal SA
Dirección del fabricante 1	Afuera s/n, 50784- La Zaida (Zaragoza) - SPAIN
Lugar de fabricación 1	Afuera s/n, 50784- La Zaida (Zaragoza) - SPAIN
Nombre del fabricante 2	Evonik Peroxid GmbH
Dirección del fabricante 2	Industriestraße 1 AT-9721 Weißenstein - Austria
Lugar de fabricación 2	Industriestraße 1 AT-9721 Weißenstein - Austria
Nombre del fabricante 3	Evonik Antwerpen N.V.
Dirección del fabricante 3	Tijsmanstunnel West 4 2040 Antwerpen - Belgium
Lugar de fabricación 3	Tijsmanstunnel West 4 2040 Antwerpen - Belgium
Nombre del fabricante 4	Evonik Operations GmbH
Dirección del fabricante 4	Untere Kanalstraße 3 79618 Rheinfelden - Germany
Lugar de fabricación 4	Untere Kanalstraße 3 79618 Rheinfelden - Germany

2. Composición del producto y tipo de formulación





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-04-00928

AOPACK 35%

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Peróxido de hidrógeno		Sustancia activa	7722-84-1	231-765-0	35,6

2.2. Tipo(s) de formulación

SL-Concentrado soluble

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H272: Puede agravar un incendio; comburente. H302: Nocivo en caso de ingestión. H315: Provoca irritación cutánea. H318: Provoca lesiones oculares graves. H335: Puede irritar las vías respiratorias. H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de prudencia	P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición-No fumar. P220: Mantener alejado de la ropa y otros materiales combustibles. P261: Evitar respirar vapores. P312: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal. P264: Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P280: Llevar guantes de protección y protección ocular. P310: Llamar inmediatamente a un centro de toxicología en caso de ingestión/inhalación. P305+P351+P338+P310: EN CASO DE CONTACTOS CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Llamar inmediatamente a un centro de toxicología / médico. P370+P378: En caso de incendio: Utilizar agua para la extinción. P403+P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-04-00928

AOPACK 35%

la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizados(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Envasado aséptico por inmersión automatizada en sistema cerrado

Tipo de Producto	TP04. Alimentos y piensos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Bacterias. Levaduras. Esporas bacterianas.
Ámbito(s) de utilización	Interior.
Método(s) de aplicación	Inmersión. Inmersión automatizada en sistema cerrado.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa: 35 % (p/p) de peróxido de hidrógeno. Temperatura y tiempo de contacto: ≥ 65 °C durante $\geq 6,6$ segundos o ≥ 80 °C durante $\geq 2,5$ segundos. Las condiciones dependen de la máquina de envasado aséptico. Una aplicación. Período de espera: hasta que el material de embalaje esté seco.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional Especializado. Profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Garrafa HDPE: 5, 20, 25, 30 y 60 L. Tambor HDPE: 200 L. IBC (contenedor intermedio a granel) HDPE: 1000 L. Nota para autorización en España: para usuarios profesionales el tamaño máximo que se puede autorizar es de 5 L, excepto cuando tenemos procesos automatizados, donde no existen restricciones de tamaño de envase para usuarios profesionales.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Los sistemas de llenado aséptico se basan en el principio de formar asépticamente un tubo a partir de una lámina esterilizada de material de embalaje, que se llena continuamente con un producto alimenticio líquido comercialmente estéril y posteriormente se sella transversalmente para formar bolsas, que a su vez se pliegan hasta darle la forma de envase final. El material de embalaje se introduce en la máquina llenadora aséptica en forma de bobinas (hojas) o en forma de paquetes, tarrinas y botellas preformadas. El material de embalaje en forma de bobinas (láminas) pasa por inmersión a través de un baño profundo





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-04-00928

AOPACK 35%

lleno de solución de peróxido de hidrógeno. La temperatura y el tiempo de contacto dependen de la máquina (normalmente ≥ 65 °C durante $\geq 6,6$ segundos o ≥ 80 °C durante $\geq 2,5$ segundos). Después de eso, siguen varias etapas para evaporar el exceso de peróxido de hidrógeno con aire caliente esterilizado. A continuación, se llena y sella el recipiente.

Utilizar de acuerdo con las instrucciones de la máquina de envasado aséptico. El usuario siempre deberá realizar una validación microbiológica de la desinfección, tras lo cual se podrá elaborar y utilizar posteriormente un protocolo de desinfección de este embalaje/sistema.

Consulte las instrucciones generales de uso para obtener más información.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Las mediciones de emisiones en el lugar de trabajo con equipos de medición adecuados se realizarán en el momento de la instalación de la planta de envasado aséptico, a intervalos regulares (se recomiendan intervalos anuales) y después de cualquier cambio en las condiciones de contorno pertinentes. Deben seguirse las normas nacionales para las mediciones en el lugar de trabajo.

Durante el funcionamiento, asegure una ventilación adecuada a lo largo de las máquinas (LEV) y en las naves industriales (ventilación técnica).

El producto solo debe transferirse en tuberías cerradas después de mezclar y cargar. No se permiten flujos de productos abiertos ni de aguas residuales.

La aplicación en aerosol o vaporizada debe utilizarse únicamente en máquinas de envasado aséptico cerradas sin emisiones al agua y con emisiones insignificantes al aire. La emisión a la atmósfera debe ser controlada por la máquina, por ejemplo, con un tratamiento catalítico o a través de un lavador de gases.

Durante las tareas de mantenimiento manual, asegúrese de que haya una ventilación adecuada en el interior de la máquina (LEV) antes de abrir las puertas de la zona aséptica.

En caso de mantenimiento (por ejemplo, limpieza manual, incidencias técnicas o reparación) se requiere un EPI adecuado (equipo de protección respiratoria (APF = 10), guantes de protección química, mono de protección química (al menos tipo 6), protección ocular). El tipo de EPR y el tipo de filtro (letra de código, color) deben ser especificados por el titular de la autorización en la información del producto. El material del guante debe ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto.

Consulte las instrucciones generales de uso para obtener más información.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver las sección 5.3.





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-04-00928

AOPACK 35%

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver las sección 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver las sección 5.5.

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Envasado aséptico por pulverización automatizada en sistema cerrado

Tipo de Producto	TP04. Alimentos y piensos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Bacterias. Levaduras. Esporas bacterianas.
Ámbito(s) de utilización	Interior.
Método(s) de aplicación	Pulverización. Pulverización automatizada en sistema cerrado.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa: 35 % (p/p) de peróxido de hidrógeno. 0,1 - 1 ml/envase. Temperatura: 75 – 85 °C. Tiempo de contacto: ≥ 20 segundos. Las condiciones dependen de la máquina de envasado aséptico. Una aplicación. Período de espera: hasta que el material de embalaje esté seco.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional Especializado. Profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Garrafa HDPE: 5, 20, 25, 30 y 60 L. Tambor HDPE: 200 L. IBC (contenedor intermedio a granel) HDPE: 1000 L. <i>Nota para autorización en España:</i> para usuarios profesionales el tamaño máximo que se puede autorizar es de 5 L, excepto cuando tenemos procesos automatizados, donde no existen restricciones de tamaño de envase para usuarios profesionales.





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-04-00928

AOPACK 35%

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Los sistemas de llenado aséptico se basan en el principio de formar asépticamente un tubo a partir de una lámina esterilizada de material de embalaje, que se llena continuamente con un producto alimenticio líquido comercialmente estéril y posteriormente se sella transversalmente para formar bolsas, que a su vez se pliegan hasta darle la forma de envase final. El material de embalaje se introduce en la máquina llenadora aséptica en forma de bobinas (hojas) o en forma de paquetes, tarrinas y botellas preformadas A continuación, se pulveriza la solución de peróxido de hidrógeno sobre el material de envasado de forma escalonada a través de una boquilla (0,1 - 1 ml). La temperatura y el tiempo de contacto dependen de la máquina (normalmente 75 - 85 °C, ≥ 20 segundos). Después de eso, siguen varias etapas para evaporar el exceso de peróxido de hidrógeno con aire caliente esterilizado. A continuación, se llena y sella el recipiente.

Utilizar de acuerdo con las instrucciones de la máquina de envasado aséptico. El usuario siempre deberá realizar una validación microbiológica de la desinfección, tras lo cual se podrá elaborar y utilizar posteriormente un protocolo de desinfección de este embalaje/sistema.

Consulte las instrucciones generales de uso para obtener más información.

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Las mediciones de emisiones en el lugar de trabajo con equipos de medición adecuados se realizarán en el momento de la instalación de la planta de envasado aséptico, a intervalos regulares (se recomiendan intervalos anuales) y después de cualquier cambio en las condiciones de contorno pertinentes. Deben seguirse las normas nacionales para las mediciones en el lugar de trabajo.

Durante el funcionamiento, asegure una ventilación adecuada a lo largo de las máquinas (LEV) y en las naves industriales (ventilación técnica).

El producto solo debe transferirse en tuberías cerradas después de mezclar y cargar. No se permiten flujos de productos abiertos ni de aguas residuales.

La aplicación en aerosol o vaporizada debe utilizarse únicamente en máquinas de envasado aséptico cerradas sin emisiones al agua y con emisiones insignificantes al aire. La emisión a la atmósfera debe ser controlada por la máquina, por ejemplo, con un tratamiento catalítico o a través de un lavador de gases.

Durante las tareas de mantenimiento manual, asegúrese de que haya una ventilación adecuada en el interior de la máquina (LEV) antes de abrir las puertas de la zona aséptica.

En caso de mantenimiento (por ejemplo, limpieza manual, incidencias técnicas o reparación) se requiere un EPI adecuado (equipo de protección respiratoria (APF = 10), guantes de protección química, mono de protección química (al menos tipo 6), protección ocular). El tipo de EPR y el tipo de filtro (letra de código, color) deben ser especificados por el titular de la





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-04-00928

AOPACK 35%

autorización en la información del producto. El material del guante debe ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto.

Consulte las instrucciones generales de uso para obtener más información.

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver las sección 5.3.

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver las sección 5.4.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver las sección 5.5.

4.3. Descripción del uso 3

Tabla 3. Uso # 3 – Desinfección de superficies mediante proceso VHP en instalaciones de procesado de alimentos

Tipo de Producto	TP04. Alimentos y piensos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Bacterias. Levaduras.
Ámbito(s) de utilización	Interior.
Método(s) de aplicación	Vaporización. Desinfección automatizada con Peróxido de Hidrógeno Vaporizado, generado con la ayuda de un generador VHP.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa: 1092 mg/m ³ (770 ppm) de peróxido de hidrógeno en el aire generado por el generador VHP. Diariamente, si es necesario. Tiempo de contacto: ≥ 4 horas. Máximo 3 veces al día.





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-04-00928

AOPACK 35%

Categoría(s) de usuario(s)	Profesional Especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Garrafa HDPE: 5, 20, 25, 30 y 60 L. Tambor HDPE: 200 L. IBC (contenedor intermedio a granel) HDPE: 1000 L.

4.3.1. Instrucciones específicas de uso

Prepare el área para la descontaminación eliminando los líquidos estancados y la suciedad visible limpiando. Limpie el área antes de desinfectarla. Las puertas de los armarios deben abrirse, las superficies deben secarse y las áreas húmedas (como lavabos y tazas de inodoros) deben desinfectarse con productos alternativos adecuados. Instalar indicadores biológicos y químicos para validar el ciclo de desinfección.

Los usuarios especialmente instruidos reemplazan y sellan la tapa del envase tal como la entrega el proveedor con una tapa especial que tiene una válvula de desgasificación y un conector rápido. El conector rápido está conectado a una tubería que se conecta a la máquina VHP. Selle el espacio cerrado o la habitación y asegúrese de que se niegue el acceso al área tratada con vapor durante todo el procedimiento.

La eficacia de su uso se demostró mediante la evaporación instantánea del peróxido de hidrógeno a razón de 1092 mg/m³ durante 4 h.

Aplicar solo sobre superficies no porosas.

El volumen de la habitación va desde los 30 hasta los 150 m³. Para recintos de habitaciones de más de 150 m³, utilice varias unidades generadoras para lograr la concentración objetivo.

La velocidad de difusión puede variar de 1,5 a 20 g de producto/min.

Temperatura inicial de 20 °C ± 2 °C.

Humedad relativa entre 40 y 80 %.

Durante el ciclo de desinfección, la máquina VHP ajusta la concentración de peróxido de hidrógeno hasta los niveles efectivos de 1092 mg/m³ (780 ppm) y la mantiene en este nivel durante ≥ 4 horas. La concentración de peróxido de hidrógeno se controla durante la desinfección. Después de la desinfección, se requiere la aireación del área sellada para reducir la concentración de peróxido de hidrógeno por debajo de 1,25 mg/m³ antes de ingresar al área. Este paso puede ser rápido, pero también puede durar varias horas, lo que resulta en un ciclo de descontaminación total de 5 a 8 horas.

El usuario deberá realizar siempre una validación microbiológica de la desinfección en las salas a desinfectar (o en una "sala estándar" adecuada, si procede) con los dispositivos a utilizar, tras lo cual se podrá realizar un protocolo de desinfección de estas salas y utilizarlo posteriormente.





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-04-00928

AOPACK 35%

En caso de que se disponga de métodos para controlar químicamente la sustancia activa en el aire o en las superficies, la validación química debe realizarse además de la validación biológica, por ejemplo, con tiras reactivas o con un dispositivo que mida ppm de peróxido de hidrógeno en el aire.

Cuando se trate de una "sala estándar" para la que se disponga de un protocolo, la validación podrá limitarse únicamente a una validación química.

Consulte las instrucciones generales de uso para obtener más información.

4.3.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

No se permite el acceso de personas al área tratada durante el tratamiento.

Durante la aireación y antes de permitir la reentrada en la zona tratada, debe comprobarse que el valor de la inhalación AEC de 1,25 mg/m³ o el valor de referencia nacional correspondiente debe garantizarse con medidas técnicas y organizativas (por ejemplo, sensor/tira reactiva, período de ventilación definido).

El usuario profesional solo puede entrar en la habitación en situaciones de emergencia o para reactivar la ventilación teniendo en cuenta el EPR con APF 40 contra el vapor (Tipo de EPR a especificar por el titular de la autorización en la información del producto). Por lo tanto, la reentrada solo es posible cuando el nivel de peróxido de hidrógeno ha caído por debajo de 36 ppm (50 mg/m³) o por debajo de 40 veces el valor de referencia nacional.

Consulte las instrucciones generales de uso para obtener más información.

4.3.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver las sección 5.3.

4.3.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver las sección 5.4.

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver las sección 5.5.





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-04-00928

AOPACK 35%

4.4. Descripción del uso 4

Tabla 4. Uso # 4 – Desinfección de superficies internas en sistemas de agua potable

Tipo de Producto	TP04. Alimentos y piensos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Bacterias. Hongos.
Ámbito(s) de utilización	Interior.
Método(s) de aplicación	Limpieza in situ (CIP). Desinfección de las superficies interiores de sistemas cerrados mediante limpieza in situ (CIP).
Dosis y frecuencia de aplicación	Peróxido de hidrógeno 4,0 % p/p. Tiempo de contacto: 15 min (bacterias), 180 min (hongos). Una aplicación. Temperatura:20 °C.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional Especializado. Profesional
Tamaños de los envases y material de envasado	Profesional especializado: Garrafa HDPE:5, 20, 25, 30 y 60 L. Tambor HDPE:200 L. IBC (contenedor intermedio a granel) HDPE: 1000 L. Profesional: Tamaño máximo de los envases de 5 litros.

4.4.1. Instrucciones específicas de uso

Retire el contenido (agua potable) antes de limpiar los depósitos y los sistemas de distribución. Limpie los depósitos mecánicamente antes de comenzar la desinfección. Para la desinfección de bacterias y hongos, el producto debe diluirse al 4 % (p/p) de peróxido de hidrógeno.

Se conecta una máquina CIP que bombea una solución de peróxido de hidrógeno a través del sistema de tuberías. En la salida se instala un detector que indica cuándo se ha completado el proceso de desinfección. La máquina CIP mezcla el producto biocida con agua a una concentración del 4% de peróxido de hidrógeno. Hacer circular el producto diluido a través del sistema. El proceso implica el chorro o pulverización de superficies o la circulación de soluciones de limpieza a través de la planta en condiciones de mayor turbulencia y velocidad de flujo. Después de un tiempo de contacto de 15 minutos (bacterias) y 180 minutos (hongos), las tuberías y los tanques se enjuagan con agua antes de volver a llenarlos con agua potable.





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-04-00928

AOPACK 35%

Consulte las instrucciones generales de uso para obtener más información.

4.4.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

En caso de mantenimiento (por ejemplo, limpieza manual, incidencias técnicas o reparación) se requiere un EPI adecuado (equipo de protección respiratoria (APF = 10), guantes de protección química, mono de protección química (al menos tipo 6), protección ocular). El tipo de EPR y el tipo de filtro (letra de código, color) deben ser especificados por el titular de la autorización en la información del producto. El material del guante debe ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto.

Consulte las instrucciones generales de uso para obtener más información.

4.4.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver las sección 5.3.

4.4.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver las sección 5.4.

4.4.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver las sección 5.5.

4.5. Descripción del uso 5

Tabla 5. Uso # 5 – Desinfección de superficies interiores por proceso CIP

Tipo de Producto	TP04. Alimentos y piensos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Bacterias. Levaduras. Hongos.
Ámbito(s) de utilización	Interior.
Método(s) de aplicación	Limpieza in situ (CIP).





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-04-00928

AOPACK 35%

	Desinfección in situ (CIP) de las superficies interiores de sistemas cerrados.
Dosis y frecuencia de aplicación	Peróxido de hidrógeno 5,0 % p/p. Tiempo de contacto: 15 min (Bacterias y levaduras), 180 min (Hongos). Una aplicación. Temperatura: 20 °C.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional Especializado. Profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Garrafa HDPE: 5, 20, 25, 30 y 60 L. Tambor HDPE: 200 L. IBC (contenedor intermedio a granel) HDPE: 1000 L. <i>Nota para autorización en España:</i> para usuarios profesionales el tamaño máximo que se puede autorizar es de 5 L, excepto cuando tenemos procesos automatizados, donde no existen restricciones de tamaño de envase para usuarios profesionales.

4.5.1. Instrucciones específicas de uso

Vacíe las tuberías y los tanques, y limpie los tanques mecánicamente antes de comenzar la desinfección.

Se conecta una máquina CIP que bombea una solución de peróxido de hidrógeno a través del sistema de tuberías. En la salida se instala un detector que indica cuándo se ha completado el proceso de desinfección. La máquina CIP mezcla el producto biocida con agua hasta una concentración del 5 % de peróxido de hidrógeno. El proceso se lleva a cabo haciendo circular la solución de desinfección de peróxido de hidrógeno al 5 % (p/p) a través del sistema en condiciones de mayor turbulencia y velocidad de flujo. La solicitud está automatizada y es un proceso cerrado. Enjuague la superficie con agua después de 15 minutos (bacterias y levaduras), 180 minutos (hongos) de tiempo de contacto para depósitos y tuberías también en condiciones de sistema cerrado.

4.5.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

En caso de mantenimiento (por ejemplo, limpieza manual, incidencias técnicas o reparación) se requiere un EPI adecuado (equipo de protección respiratoria (APF = 10), guantes de protección química, mono de protección química (al menos tipo 6), protección ocular). El tipo de EPR y el tipo de filtro (letra de código, color) deben ser especificados por el titular de la autorización en la información del producto. El material del guante debe ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto.

Consulte las instrucciones generales de uso para obtener más información.

4.5.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables,





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-04-00928

AOPACK 35%

instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver las sección 5.3.

4.5.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver las sección 5.4.

4.5.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver las sección 5.5.

4.6. Descripción del uso 6

Tabla 6. Uso # 6 – Desinfección de tapones de corcho mediante pulverización automatizada en sistemas cerrados

Tipo de Producto	TP04. Alimentos y piensos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Bacterias. Levaduras. Hongos.
Ámbito(s) de utilización	Interior.
Método(s) de aplicación	Pulverización. Pulverización automatizada en sistema cerrado.
Dosis y frecuencia de aplicación	Peróxido de hidrógeno 35,0 % p/p. 1 ml/tapón de corcho. Una aplicación. Tiempo de pulverización: 20 - 50 segundos. Tiempo de contacto: 30 minutos. Período de espera: hasta que el material de embalaje esté seco. Temperatura: 20 °C.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional Especializado. Profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Garrafa HDPE: 5, 20, 25, 30 y 60 L. Tambor HDPE: 200 L. IBC (contenedor intermedio a granel) HDPE: 1000 L.





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-04-00928

AOPACK 35%

	Nota para autorización en España: para usuarios profesionales el tamaño máximo que se puede autorizar es de 5 L, excepto cuando tenemos procesos automatizados, donde no existen restricciones de tamaño de envase para usuarios profesionales.
--	--

4.6.1. Instrucciones específicas de uso

<p>Se requiere limpieza antes de la desinfección. Úselo de acuerdo con los requisitos de la máquina de desinfección.</p> <p>Cargue el producto tal como se recibió en el sistema (proceso automático). Inyectar el producto (1 ml/tapón de corcho) pulverizando en los tambores rotativos (20 - 50 segundos) y asegurar un tiempo mínimo de contacto de 30 minutos. Asegúrese de mojar completamente las superficies. A continuación, enjuague los tapones de corcho con agua y déjelos secar aplicando aire caliente. No abra el sistema hasta que los tapones estén completamente secos.</p> <p>Asegúrese de que el contenido de residuos de peróxido en el corcho sea inferior a 0,2 mg/tapón.</p> <p>Consulte las instrucciones generales de uso para obtener más información.</p>
--

4.6.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

<p>En caso de mantenimiento (por ejemplo, limpieza manual, incidencias técnicas o reparación) se requiere un EPI adecuado (equipo de protección respiratoria (APF = 10), guantes de protección química, mono de protección química (al menos tipo 6), protección ocular). El tipo de EPR y el tipo de filtro (letra de código, color) deben ser especificados por el titular de la autorización en la información del producto. El material del guante debe ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto.</p> <p>Consulte las instrucciones generales de uso para obtener más información.</p>

4.6.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver las sección 5.3.

4.6.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver las sección 5.4.





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-04-00928

AOPACK 35%

4.6.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver las sección 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Destinado únicamente para uso profesional.

Lea siempre la etiqueta o el prospecto antes de su uso y siga todas las instrucciones proporcionadas.

Limpeza previa de superficies requerida antes de usar desinfectantes. Las superficies deben limpiarse/enjuagarse/secarse meticulosamente antes del paso de desinfección. Enjuague el equipo tratado con agua potable después de la aplicación.

Respetar las condiciones de uso del producto (concentración, tiempo de contacto, temperatura, etc.).

Consulte el plan de higiene establecido para asegurarse de que se alcanza el nivel de eficacia necesario.

Informar al titular de la autorización si el tratamiento es ineficaz.

Puede encontrar más información específica para cada uso en la sección respectiva del uso.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Use guantes protectores resistentes a los productos químicos que cumplan con los requisitos de la norma europea EN 374 durante la fase de manipulación del producto (el material del guante debe ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto).

Llevar un mono de protección (al menos tipo 6, EN 13034) que sea impermeable para el biocida (el material del mono debe ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto).

Es obligatorio el uso de protección ocular durante la manipulación del producto.

El uso de equipos de protección respiratoria (EPR) que proporcionen un factor de protección de 10 es obligatorio durante la fase de mezcla y carga. Se requiere al menos un respirador purificador de aire motorizado con casco/capucha/máscara (TH1/TM1), o una media mascarilla/mascarilla completa con filtro de gas (tipo de filtro (letra de código, color) que debe especificar el titular de la autorización en la información del producto).

Evite el contacto con los ojos y la piel.





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-04-00928

AOPACK 35%

No lo use en la ropa.
Evite la inhalación de vapores.
No coma, beba ni fume mientras trabaja.
Opere en un área bien ventilada.
Mantener alejado de fuentes de calor y materiales combustibles.
Puede encontrar más información específica para cada uso en la sección respectiva del uso.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Instrucciones de primeros auxilios:

- EN CASO DE INHALACIÓN: Salga al aire libre y manténgase en reposo en una posición cómoda para respirar. Si presenta síntomas: Llame al 112/ambulancia para recibir asistencia médica. Si no hay síntomas: Llame a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
- EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuáguese la boca inmediatamente. Dele algo de beber, si la persona expuesta es capaz de tragar. NO induzca el vómito. Llame al 112/ambulancia para recibir asistencia médica.
- SI ENTRA EN CONTACTO CON LA PIEL: Lavar inmediatamente la piel con abundante agua. A partir de entonces, quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. Continúe lavando la piel con agua durante 15 minutos. Llame a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
- SI ENTRA EN CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuague inmediatamente con agua durante varios minutos. Quítese los lentes de contacto, si los tiene y es fácil de hacer. Continúe enjuagando durante al menos 15 minutos. Llame al 112/ambulancia para recibir asistencia médica.

Información para el personal sanitario/médico:

- Los ojos también deben enjuagarse repetidamente de camino al médico si los ojos se exponen a productos químicos alcalinos (pH > 11), aminas y ácidos como el ácido acético, el ácido fórmico o el ácido propiónico.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021, modificada por la





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-04-00928

AOPACK 35%

Orden JUS/877/2023, de 21 de julio.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguese a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Entréguese los restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Conservar únicamente en el envase original en un lugar fresco y bien ventilado. Proteger de la luz solar directa.

Manténgalo alejado de fuentes de calor (por ejemplo, superficies calientes), chispas y llamas abiertas. Mantener alejado de materiales combustibles.

Manténgalo en el recipiente bien cerrado, equipado con válvula de seguridad o ventilación. Tenga un sistema de ventilación disponible.

Mantener alejado de materiales incompatibles: ácidos, bases, metales, sales de metales, agentes reductores, materiales orgánicos, sustancias inflamables. El área de almacenamiento debe estar hecha de materiales impermeables y no combustibles.

Vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento:

- Envases de HDPE: 24 meses.
- Depósitos de acero inoxidable: 3 meses.

6. Otra información

No mezclar con otros productos químicos.

La frase "Proteger de la luz solar directa" debe agregarse a la etiqueta.

El titular de la autorización debe notificar a las autoridades competentes cualquier incidente observado relacionado con la eficacia.





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-04-00928

AOPACK 35%

Tenga en cuenta el valor de referencia europeo de 1,25 mg/m³ para la sustancia activa peróxido de hidrógeno (n.º CAS: 7722-84-1) que se utilizó para la evaluación del riesgo para la salud humana en este producto.

Datos requeridos después de la autorización:

El titular de la autorización deberá informar a las Autoridades Competentes antes de la siguiente renovación del producto sobre cualquier incidente que sospeche que ha ocurrido a la fauna salvaje, animales domésticos o ganado que hayan podido ser ocasionados por el uso del producto. Los datos podrán ser recogidos de clínicas veterinarias, ONG de protección animal o reclamaciones ciudadanas.

Solo para España:

Según la legislación nacional, en España existen hasta tres categorías de usuarios:

- Usuarios profesionales especializados (TP): operadores de control de plagas, habiendo recibido formación específica en usos de biocidas de acuerdo con la legislación nacional vigente.
- Usuarios profesionales (P o NTP): profesionales que utilizan los productos biocidas en el contexto de su profesión, que no es operador de control de plagas, y que es poco probable que hayan recibido una formación específica en el uso de productos biocidas de acuerdo con la legislación nacional vigente. Se puede esperar que tengan algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos (si deben usarlos en su trabajo) y que sean capaces de usar correctamente algún tipo de EPI si es necesario.
- Usuarios no profesionales (NP): usuarios que no son profesionales y que aplican el biocida en su vida privada.

Al mismo tiempo, también existen algunas restricciones de tamaños de envase en relación con esas categorías de usuarios y tipos de productos. En este caso, para usuarios profesionales y profesionales especializados no es necesario restringir el tamaño máximo de envase a autorizar (5 L / 5 kg) debido al tipo de usos solicitados.

En ese contexto, la evaluación de la exposición será la misma para los usuarios profesionales y los usuarios profesionales especializados, y la diferencia entre ambos dependerá del juicio de los expertos siguiendo los "criterios limitantes" que figuran a continuación:

1. La peligrosidad del producto objeto de evaluación.
2. El uso que se solicita.
3. La frecuencia de utilización.
4. Complejidad de las medidas de control.

